

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto064

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

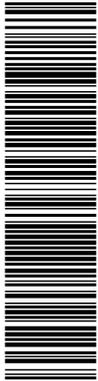
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Educación, y Atención al Ciudadano" cuyas firmas electrónicas se completan el 17 de octubre de 2022, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 21 de octubre de 2022, he resuelto:

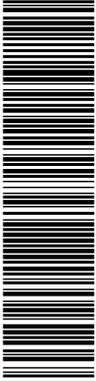
- 1) Aprobar la modificación de crédito 064/22/TC/53, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Administración General de Educación" y "Funcionamiento de Centros Docentes de Educación Secundaria":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN</u>							
012.3200.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00		6.000,00		4.000,00	2.000,00
012.3200.633.00	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2022/4/INVEN/1	0,00	450,00	450,00	10.000,00		10.450,00
<u>3240 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</u>							
012.3240.227.99	CONTRATACIÓN DE OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	6.763,00		6.763,00		6.000,00	763,00
TOTALES		12.763,00	450,00	13.213,00	10.000,00	10.000,00	13.213,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

EL/LA Secretario/a General

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)